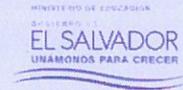




Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0720 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: VERÓNICA BEATRIZ ARIAS MORENO, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### **PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR REPOSICIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER:**

El solicitante deberá vaciar la información académica que se requiere, en solicitudes que se anexan en archivo adjunto.

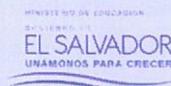
Deberá designar a una persona que resida en El Salvador, para que realice los trámites en el Ministerio de Educación, en el Diario Oficial y en una imprenta que deberá ser elección de la persona que tramita.

### **Procedimiento**

6. Presentar solicitudes debidamente llenadas con la información que se solicita.
7. Presentar: Certificación de Registro de título, DUI (original y copia) y Partida de nacimiento original
8. Retirar Resolución de autorización de la Reposición, modelo, contenido y especificaciones del papel del título a imprimir
9. Mandar a elaborar el título
10. Llevar el título y la fotografía nuevamente al Ministerio de Educación para su legalización y auténtica

### **Requisitos**

4. Certificación de Registro de título
5. DUI, original y copia u otro documento vigente que lo identifique
6. Partida de nacimiento original, extendida en el año en que se solicita la reposición



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

El solicitante incurre en los siguientes gastos:

- \$ 14.00 que cancelará en el Diario Oficial
- Costo de la impresión del título en una imprenta de su elección
- Costo de una fotografía reciente que el usuario deberá tomarse en un estudio fotográfico, cuando el Ministerio de Educación proporcione las especificaciones respectivas

En archivo adjunto encontrará los formularios de: 1. Certificación de Registro de título y 2. Reposición de título de bachiller

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONSTANCIA DE  
RESULTADOS PAES:**

Toda persona interesada en obtener sus resultados de nota PAES o su representante deberá presentarse en el edificio A-3, tercer nivel a la oficina de PAES, MINED Central; y solicitar el documento. EL trámite no dura más de 10 minutos, es gratis y lo único que debe tener a la mano es el año en que realizó la PAES, la institución de la que salió, si la hizo una sola vez o más de una vez, y por su puesto el nombre completo de la persona. El horario de atención es de 7:30 a. m. hasta 12 md, y de 1:00 p.m hasta 3:30 p.m.



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

